

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

4933 *ORDEN AEX/513/2003, de 25 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 28 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los Grupos A y B.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar vacantes los puestos que se especifican en el citado anexo.

Tercero.—El puesto número 5 ha cambiado de denominación por Acuerdo de la CECIR de 11 Diciembre de 2002, a Jefe Servicio Convenios Consulares.

Cuarto.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obli-

gados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta dicho cambio.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar, a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995), y en la base X de la convocatoria, por lo que se refiere el cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, significándole que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—P. D. (Orden 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José Pedro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Localidad de todas las plazas: Madrid

Puesto adjudicado			Puesto de cese				Datos personales			
Puesto	Nivel	Grupo	Puesto	Nivel	M.º	Localidad/ provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grado	
Subsecretaría <i>Escuela Diplomática</i>										
1	Jefe Servicio Asuntos Generales.	26	A/B	Jefe Sección B-Intervención Gral. Admón Estado.	24	HC	Madrid.	Gómez de Agüero Muro, M. Reyes.	0416023746 A0015	24

Puesto adjudicado			Puesto de cese				Datos personales		
Puesto	Nivel	Grupo	Puesto	Nivel	M.º	Localidad/ provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grado
Dirección General del Servicio Exterior <i>Oficialía Mayor</i>									
2			Vacante.						
<i>Jefe Servicio Prevención A.</i>									
<i>Subd. Gral. Administración y Control de la Gestión</i>									
3	27	A	Técnico Superior-DG Servicio Exterior.	22	AE	Madrid.	Rodríguez Díez, Elías.	0778447568 A6000	22
<i>Jefe Área Cajas Pagadoras.</i>									
<i>Subd. Gral. Asuntos Patrimoniales</i>									
4	26	A/B	Jefe Gab. Técnico y Valoraciones-Delegación Especial.	28	HC	Pamplona.	Ania García, Victoria.	0024639746 A0605	28
<i>Jefe Servicio Arquitectura.</i>									
Dirección General de Asuntos Consulares y Protección Españoles en el Extranjero <i>Subd. Gral. Asuntos Jurídicos y Consulares</i>									
5	26	A/B	Jefe Servicio As. Justicia e Interior DG Asuntos Consulares y Protección Españoles en el Extranjero.	26	AE	Madrid.	Martínez Javega, Daniel.	0454463546 A1122	26
<i>Jefe Servicio Convenios Consulares.</i>									
<i>Subd. Gral. Asuntos Extranjería</i>									
6	26	A/B	Jefe Sección Estadística e Informática DG Asuntos Consulares y Protección Españoles en el Extranjero.	24	AE	Madrid.	Ortega Castaño, M. Rosario.	0378982913 A6317	24
<i>Jefe Servicio Inmigración.</i>									
Secretaría de Estado de Asuntos Europeos SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS <i>Gabinete Técnico</i>									
7	28	A	Jefe Serv. Acción y Recursos DG Coordinación Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias.	26	AE	Madrid.	Beloqui Urmeneta, Lucía.	1574075524 A1604	26
<i>Jefe Área Contratación.</i>									
8	26	A/B	Analista de Sistemas DG Instituciones Penitenciarias.	22	IO	Madrid.	Llorente Calle, Carlos.	5004721957 A1177	22
<i>Jefe Servicio Sistemas Informáticos.</i>									
Dirección General Política Exterior para Europa <i>Subd. Gral. Europa Central y Meridional</i>									
9	26	A/B	Técnico Superior DG Política de Defensa.	22	DE	Madrid.	Pastor Gómez, M. Luisa.	0535750124 A6000	22
<i>Jefe Servicio Países Europa Central.</i>									
<i>Oficina Asuntos de Gibraltar</i>									
10	26	A/B	Jefe Servicio DG Política Exterior Europa (provisional).	26	AE	Madrid.	Aguado Gómez, Inmaculada.	0108031702 A1122	22
<i>Jefe Servicio.</i>									

Puesto adjudicado			Puesto de cese				Datos personales		
Puesto	Nivel	Grupo	Puesto	Nivel	M.º	Localidad/ provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grado
Dirección Gral. Asuntos Generales y Técnicos de la Union Europea <i>Subd. Gral. Asuntos Generales</i>									
11	28	A	Consejero Técnico Relaciones Exteriores Países no Preferentes.	28	AE	Madrid.	Guardo Laso, Ángel.	0305954935 A0100	28
Dirección Gral. Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias <i>Subd. Gral. Asuntos Industriales, Energéticos, de Transporte, Comunicaciones y Medio Ambiente</i>									
12	28	A	Técnico Superior-Subd. Gral. Sanidad Ambiental.	24	SC	-	Pérez Peláez, Esther.	0968279868 A6000	24
13	28	A	Vacante.						
14	26	A/B	Jefe Secc. Control Actuaciones-Agencia para Aceite Oliva.	24	AG	Madrid.	Alcocer García, Eleuterio.	5134991957 A0112	24
Secretaría Estado Cooperación Internacional y para Iberoamérica <i>Subd. Gral. de Programas y Convenios Culturales y Científicos</i>									
15	26	A/B	Jefe Secc. Pagos a Justificar. Agencia Española Cooperación Internacional.	24	AE	Madrid.	Oñate González, M. José.	1307654713 A6317	24
Dirección Gral. Política Exterior para Iberoamérica <i>Subd. Gral. Países Comunidad Andina</i>									
16	26	A/B	Jefe Sección Agencia Española Cooperación Internacional.	24	AE	Madrid.	Marchesi Ullastres, Sonsoles.	0026830958 A6000	22

MINISTERIO DE DEFENSA

4934 ORDEN DEF/514/2003, de 3 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Juan Ignacio Alfaro García-Alfonso como Jefe de la Intervención Delegada Central del Cuartel General del Ejército del Aire.

A propuesta del Subsecretario de Defensa, nombro Jefe de la Intervención Delegada Central del Cuartel General del Ejército del Aire (Madrid), al General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Juan Ignacio Alfaro García-Alfonso.

Madrid, 3 de marzo de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

4935 ORDEN DEF/515/2003, de 3 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Ángel Bastida Freijedo como Asesor del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire en materia del Sistema de Mando y Control Aéreo.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Asesor del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire en materia del Sistema de Mando y Control Aéreo (Madrid), al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Ángel Bastida Freijedo.

Madrid, 3 de marzo de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE